

20
Agosto 10 de 1898

Reunión con asistencia de los Señores Di-
rector, Contreras, Chávez, Avilés, Valarezo, Es-
pinosa Moares, Cuva, Araujo, Fernández, Arias,
Escudero Borja, Penabazco, Valdivieso y el
infante Secretario -

Se leyó el acta de la sesión anterior, y
fue aprobada.

El Director preguntó a la Junta si con los
Diputados existentes en esta ciudad, había el
quorum requerido. Heida la nómina publica-
da en el "Registro Oficial", resultó haber el
número requerido.

El Dr. Penabazco O. M. propone:

Constando la existencia del número su-
ficiente de Diputados para la instalación del
Congreso, debe este instalarse hoy, precisamente,
a las dos de la tarde, y quedar multados
en cien pesos todos los Dipu-
tados que no se presenten, sin perjuicio de
que se repita la multa en los días subsi-
guientes contra los que persistan en no concur-
rir. Quedan, también, sujetos a la misma
pena los Diputados que no han llegado
a esta ciudad, siempre que no presenten cau-
sales justificativas, a juicio de la Cáma-
ra. Además, este acuerdo debe ponerse
en conocimiento de los Diputados que no
han asistido a la presente Junta. -

Esta en discusión, fue aprobada la
proposición.

Se leyó un oficio del Ministerio de lo Interior, en el que pone en conocimiento de la Junta la renuncia presentada por el Dr. Bar. Tolomé Huertas, Diputado por Guayas y Manabí y aceptada por el Consejo de Estado, y la licencia solicitada por el Dr. José María Cacho Aguirre, Diputado por la provincia del Guayas.

Se indicó las dos de la tarde para la instalación de la Cámara, y en este sentido se ofició al Director de la Cámara del Senado.

Terminó la sesión.

El Director,
Modesto A. Pichayuca

El Secretario,
Luis A. Mantecón

ARCHIVO